



Que esta copia concuerda con  
lo que se conserva en el archivo  
del Municipio  
Callao, 01 AGO. 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

**Resolución de Alcaldía N° 024 -2017-MPC-AL**

Callao, 01 AGO 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**

**Visto**, el Informe N° 799-2017-MPC-GGA-GA de fecha 17 de julio del 2017 de la Gerencia de Abastecimiento sobre delegación de facultades para aprobar los Expedientes de Contratación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000228 de fecha 02 de febrero del 2011, se delega a cada Gerencia General como Area Usuaria la responsabilidad de aprobar los Expedientes de Contratación a que se refiere la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

Que, a la fecha se encuentra vigente la nueva Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, los mismos que a su vez han sido modificados en parte por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente;

Que, en tal sentido, es necesario se adecue a la normatividad vigente la delegación de facultades para la aprobación de los Expedientes de Contrataciones;

Estando a lo expuesto y con la visación de Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia de Abastecimiento y Gerencia Municipal, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 000228 de fecha 02 de febrero del 2011.

**ARTICULO 2.** Delegase a cada Gerencia General como Area Usuaria la responsabilidad de aprobar los Expedientes de Contratación a que se refiere la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias.

**ARTICULO 3.-** Notifíquese a los interesados la presente resolución y encárguese su cumplimiento a la Gerencia de Abastecimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE